

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2016**

**SESIÓN N° 30**

**En nombre de Dios, de la Patria y nuestra querida comuna de Recoleta, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.32 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña María Inés Cabrera Squella, quien preside la sesión.  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Ricardo Sáez Valenzuela.  
Don José Villarroel Lara.  
Doña Mónica Año Moscoso.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**  
Don Patricio Aguilar, Secretario Municipal(s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Horacio Novoa.  
Doña Gianinna Repetti.  
Doña María Eugenia Chadwick.  
Don Patricio González.  
Don Jorge Reyes.  
Don Tomás Armijo.  
Don Raschid Saud Costa.  
Don Marcelo Madrid.  
Don Fares Jadue.

## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Entrega Proyecto Presupuesto Municipal y Servicios Traspasados 2017; y Documentos Anexos al Proyecto.
- 3.- Adjudicación Licitación Pública Servicio Aseo Clínico y no Clínico Centro Salud Recoleta.
- 4.- Modificación Presupuesto N° 5 Departamento Salud.
- 5.- Rectificación Modificación N° 6 Presupuesto Municipal (Acuerdo N° 128 de 13.09.2016).
- 6.- Pronunciamiento Traslado Patente Alcohol Acuerdo N° 92 de 18 diciembre 2014.
- 7.- Incidentes.
- 8.- Aumento De Subsidio Para Condominio Social Villa San Cristóbal.

*(Se incorporó el punto 8 durante la sesión)*

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Algún comentario sobre las Actas entregadas?

Pasamos a la votación, ¿Por la aprobación de las Actas?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 22, del 02 de agosto de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 23 del 09 de agosto de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 24, del 23 de agosto de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 26, del 06 de septiembre de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 28 del 13 de septiembre, sin observaciones.

**2.- ENTREGA PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS 2017; Y DOCUMENTOS ANEXOS AL PROYECTO**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Fueron entregados en CD los documentos sobre Proyecto Presupuesto Municipal y Servicios Traspasados 2017; y los Documentos Anexos respectivos.

**3.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO CENTRO SALUD RECOLETA.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** A través del Memorándum N° 074 de fecha 28 septiembre 2016 de la Jefa Departamento Salud señora María Eugenia Chadwick se entregó la información sobre la Adjudicación de la Licitación Pública Servicio Aseo Clínico y No Clínico del Centro Salud Recoleta.

¿Señora María Eugenia, usted va a exponer sobre el tema?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Fue enviado el documento a cada uno de las señoras y los señores Concejales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Durante estos últimos años que me ha tocado ver licitaciones, una de las pocas en que siempre se presentan muchos oferentes es en Aseo.

En este caso hay una sola empresa. Quisiera entender el porqué.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** El oferente fue solo esta empresa, y no tengo otra información.

*(Se integra a la sesión, el señor Concejel Luis González Brito)*

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Respecto de la experiencia que tiene esta empresa, cuenta con solo dos proyectos previos. ¿Tienen que ver con Municipios o empresas privadas? ¿Qué dimensión es la experiencia que tiene esta empresa previamente?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Esta empresa está trabajando con el Departamento de Salud actualmente, haciendo el aseo en dos Centros y ahora postuló al total. Ha tenido un buen desempeño en este período, está bastante bien evaluada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Cuánto es el personal que hoy tiene y cual es el que tendría en esta nueva licitación?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Ahora estaba realizando aseo sólo en dos establecimientos nuestros. No tuvo observación alguna. Su desempeño fue bien catalogado en todas las evaluaciones mensuales que se realizan; y, por lo tanto, ese ha sido su desempeño conocido por nosotros.

**EL SEÑOR TOMAS ARMIJO:** Hay dos modalidades de personal presentes; hay personal que esta durante la semana, durante el día; y durante la noche se hace un aseo en profundidad.

La cantidad de personal cambia, depende del tipo de aseo que se está haciendo. El fin de semana también se hace un aseo en profundidad.

Se les exige por licitación 5 personas el fin de semana y 1 o 2 personas durante el día para hacer mantenimiento del aseo. Por lo tanto, varía la cantidad de personal que se requiere en distintos momentos del día y de la semana. Son 5 personas mínimo en el Centro de Salud.

Se hace un cálculo por metros cuadrados de superficie y eso determina un estándar y se les fija un número de personas, el cual está establecido en la licitación.

Ellos han cumplido el estándar hasta ahora; y la exigencia de este nuevo contrato también se establece de la misma manera.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Hay preguntas o dudas al respecto?

Procedemos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de esta licitación de aseo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Luis González Brito y Ernesto Moreno), adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 134**

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Aseo Clínico y No Clínico para Centro de Salud de la Comuna de Recoleta a la Empresa Cooperativa de Trabajo Auxilio Te Limpio Rut 65.088.838-3 domiciliada en Nueva La Obra N° 2702 Comuna Recoleta por un monto mensual de \$7.322.000.- IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación: y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.-***

***El plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses.***

***La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo.”***

**4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO N° 5 DEPARTAMENTO SALUD**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 074 de fecha 28 de septiembre 2016, de la señora Jefa Departamento Salud María Eugenia Chadwick.

La Modificación del Presupuesto N° 5 del Departamento Salud se refiere a un traspaso desde el Municipio para salarios.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** La modificación presupuestaria se traduce en aporte de remuneraciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No tenemos un detalle de las remuneraciones, porque se produce este desfase de presupuesto a estas alturas del año.

¿Hay mayor contrato, hay un incremento en la dotación de personal?

Quisiéramos saber más detalles acerca de esta modificación.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Hay un incremento de actividad asistencial en el Departamento de Salud, fundamentalmente vinculado a acciones propias del Departamento de Salud y también a las acciones realizadas tanto por la Farmacia Popular como por la Óptica Popular.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Pero, hicimos una transferencia hace un par de semanas.

**EL SEÑOR TOMÁS ARMIJO:** Ahí se modificó el presupuesto municipal. En la misma dimensión estamos modificando el presupuesto de Salud.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Es el correlato que se produce en el presupuesto de Salud.

A propósito del traspaso que el Municipio realiza de recursos al Departamento, tenemos que hacer el ajuste a nuestro presupuesto.

**EL SEÑOR TOMÁS ARMIJO:** Es una consecuencia de lo anterior.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Las cifras no son exactas? Son distintas.

**EL SEÑOR TOMÁS ARMIJO:** Las cifras son exactas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No, las cifras de lo que se traspasó desde el Municipio a Salud fueron 229 millones más 73 millones de pesos para gastos operacionales de las Farmacias Populares y Óptica Popular.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Esta modificación es la que toca el diferencial que va quedando, respecto de los aportes que efectivamente el Municipio va traspasando al Departamento.

Hemos tenido varios traspasos anteriores.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Hay preguntas o comentario al respecto?, Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de este traspaso?

7 a favor la y los señores Concejales Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Luis González Brito y Ernesto Moreno

1 abstención, la señora Concejala María Inés Cabrera.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me abstengo, porque no me quedo claro.

Creo que la información no fue completa y clara en su minuto, independientemente que ustedes la hayan mandado, pero no estaba clara.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 7 votos a favor (la y los señores Concejales Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Luis González Brito y Ernesto Moreno), y 1 voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 135**

***“Apruébase modificar el presupuesto del Departamento Salud Municipal vigente para el año 2016 en los siguientes términos:***

**AUMENTO INGRESOS**

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	M\$
0503101	De Servicios Incorporados a su Gestión	195.000
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>195.000</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	M\$
2103	Otras Remuneraciones	195.000
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>195.000</b>

**5.- RECTIFICACIÓN MODIFICACIÓN N° 6 PRESUPUESTO MUNICIPAL (ACUERDO N° 128 DE 13.09.2016).**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No tengo información a que se refiere este Acuerdo.

¿Alguien lo puede explicar?

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Es un ajuste en las partidas de subvenciones.

Había un problema en la información. Lo que siempre pasa es que habíamos tomado unas comunitarias por privadas, por lo tanto, en el momento de aclarar los antecedentes se nos provocó un desfase en los montos del presupuesto y estamos haciendo el ajuste básicamente en esas dos partidas, más 5 millones que le estamos sacando a otra partida para completar el tema.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Si no hay consultas, pasamos a la votación.

Por la aprobación de esta rectificación.

¿Quiénes están por la aprobación de esta rectificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Luis González Brito y Ernesto Moreno), adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 136**

***“Apruébase rectificar el Acuerdo N° 128 de fecha 13 de septiembre que modifica el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016 en los siguientes términos:***

**I. INGRESOS**

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
03				<b>Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>		
	02			Permisos y Licencias		
		001		Permisos de Circulación		
			001	De Beneficio Municipal	45.000	0
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	75.000	0
13				<b>Transferencias para Gastos de Capital</b>		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		



			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	68.867	0
				<b>Subtotal</b>	<b>188.867</b>	<b>0</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)</b>	<b>188.867</b>	

## II. GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
<b>22</b>				<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>		
	<b>01</b>			Alimentos y Bebidas	0	2.500
	<b>02</b>			Textiles, Vestuario y Calzado	0	7.000
	<b>03</b>			Combustibles y Lubricantes (*)	0	45.000
	<b>05</b>			Servicios Básicos	200.000	0
	<b>06</b>			Mantenimiento y Reparaciones	5.000	0
	<b>07</b>			Publicidad y Difusión	0	70.000
	<b>08</b>			Servicios Generales	148.000	0
	<b>09</b>			Arriendos	0	25.000
<b>24</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>		
	<b>01</b>			Al Sector Privado		
		<b>004</b>		Organizaciones Comunitarias (*)	0	120.000
		<b>005</b>		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			<b>001</b>	Saldo por Distribuir (*)	0	60.000
			<b>002</b>	Corporación Cultural de Recoleta	0	67.700
			<b>013</b>	Corporación Municipal de Deportes	117.800	0
		<b>007</b>		Asistencia Social a Personas Naturales	0	290.000
	<b>03</b>			A Otras Entidades Públicas		
		<b>090</b>		Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación	75.000	0
		<b>101</b>		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			<b>002</b>	A Salud	290.000	0
<b>26</b>				<b>Otros Gastos Corrientes</b>		
	<b>01</b>			Devoluciones	20.000	
	<b>02</b>			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000	
<b>29</b>				<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>		
	<b>02</b>			Edificios		10.088
	<b>03</b>			Vehículos		1.770
	<b>05</b>			Máquinas y Equipos		9.465
	<b>06</b>			Equipos Informáticos		5.000

	07			Programas Informáticos		5.000
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016	68.867	
		005		Equipamiento		
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016	5.000	
			074	Construcción y Mejoramiento Colegios y Sala Cunas 2016		5.000
		999		Otros Gastos		
			075	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2016		7.277
33				C x P Transferencias de Capital		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		60.000
				Subtotal	979.667	790.800
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		188.867

## **6.- PRONUNCIAMIENTO TRASLADO PATENTE ALCOHOL ACUERDO N° 92 DE 18 DICIEMBRE 2014.**

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Les envié el Memorándum N° 149 hace un par de días, respecto de un acto administrativo que se ejerció cuando recién ingresé a la Dirección. La Contraloría está solicitando la invalidación de ese acto administrativo, que tiene que ver con el distanciamiento de un local desde una dirección que tiene que ver con su destino de Educación versus la patente de alcohol.

Como Dirección se hicieron aproximadamente 5 formas de medir, de acuerdo a lo que se trabajó en ese momento, dándonos siempre más de 100 metros, de acuerdo a la normativa, y esa fue la razón del porque se presentó en esa oportunidad al Concejo la petición de traslado de la patente.

Estamos hablando solo de traslado.

En este momento no estamos trabajando una caducación ni eliminación de una patente, estamos hablando de un acto administrativo, que fue un traslado a esa dirección y que de acuerdo a lo que dice la Contraloría, son menos de cien metros, específicamente está señalando 90 metros.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Como Dirección hemos estado atentos a hacer colaborativos con quienes tienen esta patente trasladada ahí, informándoles que incluso este Director se va a acercarse a las oficinas de la Contraloría General de la República, para ver de qué forma ellos toman las distancias, porque estamos en una tremenda duda y ante la duda no hay que abstenerse en este caso. Hay que ser más colaborativos y manifestarse, pero nosotros como y ustedes como Concejo tenemos que si invalidar el acto.

Les entregué la documentación, incluso con un antecedente que tiene que ver con cómo se hizo la medición en la última oportunidad, donde nos daban 103, 40 metros aproximados. Por lo tanto, cabía en lo que es el margen legal la situación que hago alusión.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿A quién afecta esto?

**EL SEÑOR JORGE REYES:** A una patente que afortunadamente no es giro limitado, pero no está la situación de la patente propiamente tal, sino simplemente el acto administrativo del traslado.

Vale decir, si en este minuto quienes son dueños de la patente la deciden trasladar más allá, no tendríamos ningún inconveniente.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Tengo entendido que además este Instituto -en el momento de la otorgación de esta patente- no estaba funcionando, por lo tanto estaba solo la estructura.

Eso también hay que investigarlo, es complejo, porque el contribuyente arrendó un local, hizo inversión y después se le dice que no, por una denuncia anónima y se permitió el traslado.

Propongo que primero veamos la respuesta de Contraloría sobre la medición que ha hecho que da 103.4 metros y después de eso traemos nuevamente el tema, si se invalida el acto administrativo o no.

Creo que primero es responder a Contraloría de acuerdo a lo que ellos están planteando, ellos dicen que son 90 metros y las mediciones que han hecho los Inspectores Municipales son 103.4 metros.

Entonces se lleva primero esa respuesta y después votamos en el Concejo y traemos la invalidación del acto administrativo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Estoy de acuerdo con el Concejal Pacheco.

Me imagino que deben existir otras patentes que por falta de personal no se puede fiscalizar.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Todas las patentes que están de manera irregular, porque están pasados en un metro o tienen un metro menos, pueden ser objeto de un aviso anónimo.

Me llama la atención si efectivamente esta medición pasa los 100 metros.

Creo que es insólito perjudicar a un contribuyente.

Siempre he sostenido que cuando hay una familia detrás uno tiene que pensar dos veces antes de votar.

Me surge la duda respecto de la Contraloría.

El Concejo tiene que pronunciarse. Ahora, el voto es voluntario, entonces ¿cuándo es la obligación del Concejo para pronunciarse? Me refiero si es que podemos votar que sí o no, y esto qué consecuencias puede traer.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Estamos más perplejos que ustedes, como DAC, porque siempre las patentes de alcohol se han hecho muy bien detalladas y con la Dirección de Obras siempre muy colaborativa.

Recuerdo que esta medición la hicimos un conjunto y se le pidió la ayuda, por lo tanto, la Contraloría en este minuto nos exige que tenemos que invalidar ese acto administrativo del traslado.

No estamos invalidando la patente, esa medición se hizo antes de entregar el traslado de la patente.

La última medición que hace la Contraloría respecto de esta denuncia anónima, pero no es anónima para ellos, porque el denunciante pidió reserva del nombre, esto es hace más menos un año atrás.

Nosotros como DAC hemos tratado de seguir avanzando para poder dar mayor objetividad a la respuesta, pero no ha sido posible hasta que ellos fueron a medir de acuerdo al informe que nos entregan y midieron 90 metros, no es un metro el que está en cuestionamiento, son 13 metros, es mucha la diferencia. Estamos hablando de más del 10% de diferencia.

Ante la duda, quiero pedir la autorización de ustedes para poder asistir a hablar con los señores de la Contraloría a fin de poder resolver esto y que quizás nos den un plazo mayor para tomar una decisión.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Lo que entiendo es que la Contraloría General en su oportunidad hizo una investigación sobre el tema, puso en conocimiento de esta situación al Municipio, en definitiva determinó que debía invalidarse.

Lo que se está pidiendo en nuevo oficio, es que se dé cumplimiento a lo planteado o resuelto anteriormente.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Entonces, cuando usted señala que vamos a ir nuevamente a la Contraloría, me parece bien, pero la Contraloría está pidiendo, porque ya lo resolvió, que debía invalidarse.

Creo que ya pasamos la etapa en la cual el Municipio entregó sus argumentos para revertir esta materia.; y solo restar dar cumplimiento estricto al dictamen cualquier pronunciamiento en contra de lo determinado por Contraloría General, será de exclusiva responsabilidad de este concejo.-

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Este dato es súper importante, porque cambia cualitativamente.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Es como lo plantea el señor Alcalde subrogante.

En este caso, la Contraloría -más allá si la denuncia es anónima-, en el marco de sus facultades realiza una fiscalización; viene un fiscalizador, va con funcionarios municipales, toma las mediciones, se le plantean las distintas alternativas de cómo el Municipio lo midió y resuelve, instruye y ahora está haciendo el seguimiento del cumplimiento de esa orden. Por lo tanto, es vinculante.

Tengo la impresión de que la posibilidad de ir a Contraloría y pedir que replantee este tema es un poco extemporáneo de lo que fue el análisis de Contraloría.

Lo resuelto y los tiempos para haber pedido algún análisis distinto, más allá de la buena disposición con los contribuyentes de la comuna, es un asunto que está en su fase de ejecución de lo instruido. De hecho, ya ha pasado más allá de los tiempos habituales que la Contraloría establece.

A juicio de la Dirección de Obras, lo que cabe en este caso es dar cumplimiento a lo que la Contraloría habría solicitado hacer seguimiento, sin resolver la consulta respecto a las facultades del Concejo y decisión frente a un tema o cualquier materia.

Me permito agregar que lo que la Contraloría está haciendo es seguimiento de una instrucción dada y que es vinculante para los funcionarios municipales.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Si finalmente esto es una instrucción a un dictamen de la Contraloría, que tiene que ser acatado por la Municipalidad en términos casi administrativos, ¿cuál es el pronunciamiento del Concejo frente al tema?

O sea, si la orden de la Contraloría es que quede sin efecto el traslado, y no hay consulta al Concejo, porque lo que debería corresponder según lo que entiendo, es la caducidad de la patente.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Si hubiese una patente que caducara nos pronunciamos, pero entiendo que en este caso hay que anular administrativamente el acto del traslado, dentro de la comuna o desde donde viene.

Por lo tanto, ahí no hay facultades nuestras.

¿La anulación del traslado requiere pronunciamiento nuestro?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Así es. O sea, el traslado de una patente de alcohol requiere autorización del Concejo y este lo aprueba y fue aprobado el traslado, a través de un Acuerdo el año 2014.

De acuerdo a los antecedentes, ahora lo que se quiere hacer ahora es revertir esta situación, porque en derecho administrativo todas las cosas se deshacen tal como se hacen.

Hubo un acuerdo y lo que corresponde ahora es dictar el acuerdo invalidando el traslado.

Pero eso no significa que se deja sin efecto la patente, el contribuyente sigue siendo titular de la patente y tendrá que buscar un lugar donde se le permita la actividad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No estamos obligados a estar de acuerdo, es un dictamen de la Contraloría y quizás eso no se puede revertir, pero nuestro voto no está obligado.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Están obligados como Concejo, porque el Concejo en ese momento habría adoptado una decisión que era ilegal.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según la información que tiene, que tampoco estamos de acuerdo.

O sea, nosotros los podemos cuestionar, aquí hay una carta suya, señor Director, que dice que esta resolución tiene que ser revocada. Está firmada y timbrada por usted, pero nosotros podemos cuestionarlo, porque manejamos otros antecedentes, independientemente de que hay un proceso que ya se hizo. Nosotros también podríamos como Concejo dar cuenta de que no nos satisface esa información, porque contamos con otra.

Pediría tomarnos unos días más para poder tomar esta determinación, porque creo que estamos en nuestro derecho de cuestionar la decisión de la Contraloría. Este es un Órgano que nos fiscaliza, pero también puede cometer errores.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Para nosotros como Municipalidad los dictámenes de la Contraloría deben cumplirse.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Ustedes como Concejo son un Órgano de la Municipalidad, ustedes pueden plantearse en la forma que estimen pertinente, pero asumiendo las responsabilidades que eso significa con su voto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En la historia que todos los que estamos acá tenemos ligada a los Municipios, hay enormes oportunidades en que estamos en desacuerdo con los dictámenes de la Contraloría, la cual se ha solido equivocar muchas veces, pero los dictámenes en estricto rigor son dictámenes.

Por lo tanto, dada la secuencia que el señor Alcalde subrogante acaba de emitir respecto a este tema, me parece que primero tenemos que sí o sí poner el tema y dar una opinión y votar en consecuencia.

Cosa distinta es quiénes votan a favor y quiénes votan en contra. Por lo tanto, creo que el tema tiene que ponerlo en votación y cada uno verá como vota y por qué.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Bueno si están todos de acuerdo, vamos la votación.

¿Por la aprobación de invalidación del traslado de patente de alcohol, Acuerdo N° 92 del 18 de diciembre del 2014, quiénes están de acuerdo?

3 votos a favor, los señores Concejales Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito.

5 votos en contra, las y los señores Concejales, María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco y José Villarroel.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 3 votos a favor (Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito), y 5 votos en contra (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 137**

***“Rechazar la solicitud de invalidación del Acuerdo N° 92 del 2 septiembre 2014 del Concejo Municipal de Recoleta, a través del cual se autorizó el traslado de la Patente Alcohol Cabaret Rol N° 4.505375, desde Avenida Recoleta N° 116 Recoleta, a calle Antonia López de Bello N° 34 Recoleta.”***

## **7.- INCIDENTES**

### **7.1. Situación de semáforos**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Se instaló un nuevo semáforo en Muñoz Gamero con Guillermo, entiendo que hay sus razones, paso muchas veces por ahí durante el día, y está muy descompensado el tiempo de ese semáforo. O sea, para Guillermo tiene un tiempo demasiado largo, que no amerita dado el flujo vehicular y Muñoz Gamero lo termina obstruyendo en su expedición que es bastante buena normalmente.

Me imagino que la salida de Guillermo es importante por todo el sector de la Quinta Bella, pero en los tiempos habría que revisarlos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Iba a plantear algo similar, ya lo conversamos con el señor Director el mismo día del incidente, lo mismo ocurre en Zapadores con María del Pilar, que es la continuación.

Antes no chocaban y ahora hay choques, gracias a la instalación de semáforos, porque los tiempos también están dispares respecto a Zapadores.

Hace unos días teníamos cuatro cuadras de tacos.

Es un tema complejo lo que está ocurriendo, los tiempos que pusieron para Zapadores eran mínimos respecto al tiempo que pusieron para María del Pilar, que tiene un tránsito vehicular ostensiblemente menor, que el que hay en Zapadores, que tiene tres recorridos de locomoción colectiva. Hoy se agregó el recorrido 712, por lo tanto la afluencia vehicular aumentó notablemente.

Entiendo que esto viene del Gobierno Regional Metropolitano por el corte de Avenida Recoleta.

**EL SEÑOR JUAN VÉLIZ:** Esto viene por los desvíos de Recoleta, entre la diagonal Caro, Muñoz Gamero y Urmeneta.

Siempre se va a mantener el flujo de norte a sur, el flujo contrario se desvía tanto el transporte público por la diagonal Caro, Urmeneta, Recoleta y el flujo menor, que serían los vehículos normales, por Recoleta, Muñoz Gamero y María del Pilar.

Estuve en terreno el sábado en la mañana, viendo el tema de Zapadores con María del Pilar, como a las 09:00 y después como a las 12:00 horas estuvo normal. También salí en la tarde, como a las 19:00 horas y se generaba aun la congestión.



**EL SEÑOR JUAN VÉLIZ:** Esto se está normalizando, hay gente tanto de Gobierno y de la empresa que está a cargo de los trabajos haciendo sintonía fina, incluso pasé hoy en la mañana y el flujo estaba casi normal en Zapadores con María del Pilar.

También tuvimos un taco en Muñoz Gamero, entre María del Pilar y Avenida Recoleta, pero este se subsanó, porque modificaron la configuración de semáforo. Ahora nos queda el de Diagonal Caro con Muñoz Gamero, como al 5° ciclo estaban pasando los vehículos.

Hoy les enviaré nuevamente un correo tanto a la Seremi de Transporte y a la empresa que está a cargo de los trabajos, para que le den prioridad a ese semáforo.

Estamos constantemente como Municipio monitoreando los incidentes que están ocurriendo en terreno y lo vamos a informar inmediatamente a la entidad que corresponde.

#### **8.- AUMENTO DE SUBSIDIO PARA CONDOMINIO SOCIAL VILLA SAN CRISTÓBAL**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me piden incluir un punto de Tabla, respecto de un acuerdo sobre las Egis. Luego retomamos los Incidentes.

*(Sale de la sala la señora Concejala María Inés Cabrera)*

**LA SEÑORA EVELYN VALENZUELA:** Efectivamente, el 26 de abril, a través del Acuerdo N°54, se aprobaron distintos montos para subsidiar la postulación a mejoramiento de bienes comunes edificados de 10 proyectos.

Uno de ellos avanzó previamente a la postulación en su proceso de formalización, que normalmente se hace dentro del desarrollo del proceso, pero a propósito que ha habido un aumento en la postulación de este tipo de proyectos a nivel regional, se otorgó un puntaje adicional cuando se postulan ya formalizados.

En función de poder aumentar las posibilidades de elegibilidad del proyecto, realizamos este proceso de formalización previo a la postulación; y requerimos aumentar el monto que se autorizó, que fue de 57 UF, a 64 UF.

Entonces, la solicitud es poder generar esa modificación de este aumento de 8 UF para ese condominio en particular.

**LA SEÑORA EVELYN VALENZUELA:** Es el Condominio Social Villa San Cristóbal, Lote 2, en el Sector ex Polígono de Tiro.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN ANTONIO PASTÉN:** Procedemos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de este aumento de las 8 UF?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la y los señores Concejales Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Luis González Brito y Ernesto Moreno), adoptan el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 138**

***“Apruébase modificar el Acuerdo N° 54 de 26 abril del 2016 del Concejo Municipal, Promulgado por Decreto Exento N°1450 de fecha 18 mayo 2016 que aprobó aporte Municipal para subsidiar postulación a Programa de Mejoramiento de la Vivienda, regulados por el D.S 255 del MINVU; En el sentido que el aporte solicitado por Copropiedad del Condominio, Social Villa San Cristóbal Lote 2 (Expoligano de Tiro) es de 64 UF.-“***

*(Se reintegra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)  
(Se retoma el punto Incidentes)*

#### **7.2. Condolencias por funcionario fallecido**

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Ayer fueron los funerales de don José Díaz, un funcionario de Contabilidad.

Saludos a la familia, un gran profesional. Por lo menos durante los años que me tocó trabajar con él, siempre la mejor disposición, además una buena relación con la comunidad y como persona un gran amigo, por razones de trabajo no pude asistir ayer, fue un ataque al corazón el día domingo bajándose del auto, una persona joven.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Así que vaya el saludo a la familia y a todo los compañeros de trabajo que lo tenían todo los días cerca, como uno siempre dice acá, el problema no es del que se va, el problema es del que se quedan y lo quedan extrañando, a su familia especialmente y ojala la administración pueda acercarse a la familia y ver si requieren de algo, para poder apoyarlos en esta etapa que es difícil.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me sumo a las condolencias, es lamentable cuando personas tan inesperadamente nos dejan.

### **7.3. Informe sobre Corporación Cultural**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En la sesión del 23 de agosto, pedí una información a ambos Concejales que pertenecen al Directorio de la Corporación Cultural.

El Concejal Pacheco comentó que se estaba preparando el informe, y prontamente iba a ser entregado al Concejo Municipal.

Han pasado dos meses y no hemos tenido información.

Así que quiero dejarlo en Acta y recordarles que antes que termine el período y deje de ser Concejal, ojalá llegue esa respuesta a mis manos.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Suscribo plenamente con lo dicho por el Concejal Sáez, yo partí con don José Díaz, él llegó traspasado de Conchalí y pertenece a esa pléyade de constructores del Municipio, que partimos a fines del año 91.

Espero que él, donde esté, siga acompañando a su familia y sus seres queridos.

Me sumo a las lamentaciones y tristezas que tiene gran parte del Municipio.

Efectivamente fuimos informados sobre el tema del informe de auditoría, sobre la Corporación Cultural, está el informe, lo más importante y lo que se nos informó es que los problemas que habían están en casi en su totalidad subsanados en este momento, incluso la Corporación está trabajando con una asesoría, que la ha puesto especialmente Dideco, con su gente encargada de cuentas.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Así que creo que no habría problema en que en las sesiones próximas, lo más pronto posible, se viniera a traer informe de auditoría, pero sobre todo las medidas que ya se tomaron y que permiten concluir que las observaciones están subsanadas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Esperamos esa fecha, ojala sea durante este mes.

#### **7.4. Pago de subvenciones - Limpieza de plaza**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respecto a las subvenciones, las Organizaciones preguntan por el dinero, nos preguntan si votamos, pero a ellos lo que les interesa es que les llegue el cheque, para poder efectuar los fines pertinentes.

Nos quedamos sin respuesta, me imagino que a todos los Concejales les pasó lo mismo, porque no sabemos qué pasa con eso.

Insisto sobre la limpieza de la plaza que está ubicada en las intersecciones de las calles Aurora de Chile con Juan Barros Moreira, Unidad Vecinal N°28.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Las subvenciones en estos minutos están en el trámite de formulación de todos sus convenios.

Estimamos que en un plazo de 2 a 3 semanas debiéramos tener el proceso bastante avanzando para ya estar entregando la mayoría de las subvenciones.

Hemos aprobado alrededor de 3 acuerdos de Concejo. Los más antiguos tienen que ver con las subvenciones tradicionales y un segundo que tiene que ver con las universales. Ambos se están gestionando de manera conjunta, por lo tanto, la mayoría de esos recursos debieran, en este plazo, poder entregarse a las organizaciones.

Los años anteriores la hemos entregado en noviembre, incluso diciembre. Estamos haciendo esfuerzo, porque adelantamos el proceso y estamos tratando de que termine en el plazo que termina este Concejo, que es el mismo que la aprobó.

### 7.5. Atención en Concejo

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Pedí que usara sus buenos oficios sobre el señor Alcalde subrogante, para que las últimas 3 sesiones tuviéramos unas galletas, café y té.


Haga uso de su rol en este momento.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En representación del Concejo Municipal, señor Alcalde subrogante, le pedimos que nos haga un cariñito.

Damos por terminado el Concejo, en nombre de Dios, nuestra Patria y nuestra querida comuna de Recoleta, a las 10:12 horas.



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARÍA INÉS CABRERASQUELLA**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**